

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37740** ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el Concurso Abreviado [CNA] - 000066/2019, referente al concursado ATATIKI SPAIN, S.L., C.I.F. nº B93535615, por auto de fecha 25/3/2019, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se tiene por personado/a y por parte ATATIKI SPAIN, S.L., y en su representación al Procurador Sr. Federico Grau Gálvez con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la Declaración de Concurso Voluntario de Acreedores.

2.- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de Concurso Voluntario Abreviado de ATATIKI SPAIN, S.L.

3.- Se declara concluido el presente concurso por insuficiencia de bienes para satisfacer los créditos contra la masa que se hubieran generado por la declaración del concurso.

4.- Anúnciense la declaración y conclusión por edictos en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, en el Registro Público concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Elche, 25 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A190049879-1